

Datos del Producto

Número de Registro: 21491 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 06/06/1996 Renovación: 26/10/2015 Caducidad: 30/06/2025

Nombre Comercial: KARDA

Titular

LAINCO S.A.

Avda. de Bizet 8-12

08191 Rub

(Barcelona)

ESPAÑA



Fabricante

LAINCO S.A.

Avda. de Bizet 8-12

08191 Rub

(Barcelona)

ESPAÑA



Composición

GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V



Envases

Frascos de polietileno con capacidad menor a 5 l (cualquier anchura de boca).
Garrafas de polietileno mayor ó igual a 5 l y menor o igual a 20 l (anchura de boca mayor o igual a 45 mm.).
Envases con capacidad mayor a 20 l (cualquier anchura de boca).



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Acequias	Malas hierbas	5 - 10 %	Exclusivamente en márgenes de acequias. Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Barbechos	Malas hierbas	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.
Bordes de arcén y cunetas	Malas hierbas	3 - 10 l/ha	Excepto en bordes de arcén y cunetas de zonas urbanas y residenciales.
Caminos	Malas hierbas	5 - 10 %	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales. Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Canales de riego	Malas hierbas	5 - 10 %	Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.
Coníferas	Malas hierbas	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
Cortafuegos	Malas hierbas	3 - 10 l/ha	Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
Frondosas	Malas hierbas	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
Herbáceas extensivas	Dicotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	Monocotiledóneas anuales		
	Dicotiledóneas plurianuales		
Herbáceas intensivas	Monocotiledóneas plurianuales	6 - 10 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
	Dicotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	Monocotiledóneas anuales		
Dicotiledóneas plurianuales			
Leñosas	Monocotiledóneas plurianuales	6 - 10 l/ha	Sólo en cultivos de porte no rastro, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	Dicotiledóneas anuales	3 - 6 l/ha	Solo en cultivos de porte no rastro, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.
	Monocotiledóneas anuales		
Dicotiledóneas plurianuales			
Linderos	Malas hierbas	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Márgenes de cultivos	Malas hierbas	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Pastos y praderas	Malas hierbas	5 - 10 %	Sólo en aplicaciones puntuales para eliminar especies leñosas o en zonas localizadas para eliminar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.
Rastrojeras	Malas hierbas	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.
Recintos industriales	Malas hierbas	3 - 10 l/ha	
Redes de servicios	Malas hierbas	3 - 10 l/ha	
Solares	Malas hierbas	3 - 10 l/ha	
Vías férreas	Malas hierbas	3 - 10 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Acequias, Barbechos, Bordes de arcén y cunetas, Caminos, Canales de riego, Coníferas, Cortafuegos, Frondosas, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Linderos, Márgenes de cultivos, Pastos y praderas, Rastrojeras, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Vías férreas

NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia.
 Aplicar en pulverización hidráulica mediante tractor con un caldo de 200-500 l/Ha. con dosis máxima de 10 l/Ha. o mediante equipo manual con 300-500 l/Ha. de caldo y una dosis máxima de 8 l/Ha. de producto.
 Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.
 En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.
 No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha. en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

Clase de Usuario



Uso profesional agrícola y no agrícola, en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección para el tronco y las piernas. Además, en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.
 No entrar en las áreas o cultivos tratados durante las primeras 24 horas tras la aplicación del producto. Durante las siguientes 24 horas se deberá usar ropa de protección y guantes de protección química adecuada.
 Los envases con capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	 N
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	R51/53 -Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S25 -Evítese el contacto con los ojos S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 -No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S36/37 -Utilizar ropa de protección y guantes adecuados
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.
 Las aplicaciones en bordes y márgenes de los canales de riego y acequias serán localizadas.



Gestión de Envases

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

